

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.**

ACUERDO

QUE AUTORIZA LA PENSIÓN A FAVOR DEL C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.

ACUERDO DEL CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ UN DICTAMEN QUE PRESENTARON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REMITE EL OFICIAL MAYOR, PARA LA PENSIÓN DEL C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN LABORA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL TIEMPO LABORADO.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal de Tecomán, Colima a los habitantes del mismo, hace saber.

Que el H. Cabildo Constitucional de Tecomán, se ha servido dirigirme para su publicación y observancia el siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTARON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REMITE EL OFICIAL MAYOR, PARA LA PENSIÓN DEL C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ.

Que en Acta No. 103/2018, la OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el día 22 de SEPTIEMBRE del 2016, el Honorable Cabildo se presentó el siguiente:

En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Manifestó que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal, presentaron un dictamen, respecto a la solicitud que remite el Oficial Mayor, para la PENSIÓN del C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, de acuerdo al tiempo laborado, mismo que le corresponde el 45%. Solicitándole a la **Regidora Brenda Araceli Castillón Ocaranza** para que de lectura en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO

CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.

PRESENTE:

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENEN A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REMITE EL OFICIAL MAYOR PARA **LA PENSIÓN DEL C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ QUIEN** LABORA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, DE ACUERDO AL TIEMPO LABORADO, MISMO QUE LE CORRESPONDE EL 45%.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Munícipes; Francisco Madrigal Delgado Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Ramón Moreno Camacho Regidor, el primero de los citados con carácter de Presidente de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma. Así como la Comisión de Hacienda Municipal Integrada por los Munícipes Brenda Araceli Castillón Ocaranza Regidora, José Guadalupe García Negrete Presidente Municipal, Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Síndico Municipal, Alejandro Venegas Ortiz Regidor, y Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, la primera de las citadas con carácter de Presidenta de la Comisión y los demás como Secretarios. Con fundamento en los artículos 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como el artículo 99, fracción I, II, III, IV, V y XIII y el artículo 97 fracciones I,II,III,IV,V, y XIII Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Así como los de la Comisión de Hacienda Municipal.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El 20 DE JULIO DE 2018 se recibió en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento el oficio N. 045/2018 emitido por el Oficial Mayor **Lic. Miguel Ángel Luna Sánchez**, en el que solicita la **PENSIÓN del C. SAUL RÍOS**

MARTÍNEZ. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

SEGUNDO: Con fecha 14 de AGOSTO de 2018, se recibió el oficio N. 279/2018 en las oficina de Síndico y Regidores, enviado por el **Lic. Salvador Ochoa Romero** Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al **C. Francisco Madrigal Delgado** Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la **OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO**, de fecha 14 DE AGOSTO del 2018, se acordó turnar a esta Comisión en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal. Mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el décimo primero asunto del orden del día presentado por el Secretario del Ayuntamiento; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Tecomán, Colima. El 18 de septiembre de 2018 se reunieron las Comisiones de Seguridad Pública Tránsito y Transporte así como la Comisión de Hacienda Municipal, con el fin de analizar el expediente que envía el Oficial Mayor Miguel Ángel Luna Sánchez, respecto a la **PENSIÓN del C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ**, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tecomán.

NOTA: (SE ANEXA COPIA DEL EXPEDIENTE)

SEGUNDO: Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte y la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizado y examinado el expediente que envía el Oficial Mayor Miguel Ángel Luna Sánchez, respecto a la **PENSIÓN por 17 años de servicio en la Dirección de Seguridad Pública del C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ**. Que equivale al 45%. Esta Comisión dictamina lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal, dictaminan que es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR 17 AÑOS DE SERVICIO en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán, al C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ**. Quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán; toda vez que cumple con lo establecido en el **REGLAMENTO PARA LA JUBILACIÓN Y PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero para que una vez aprobado el presente dictamen, se envíe para su publicación en el Periódico Oficial "**El Estado de Colima**".

TERCERO: Se instruye al Oficial Mayor Lic. Miguel Ángel Luna Sánchez, al L.I. Felipe bracamontes Uballe Director de Recursos Humanos, así como a la C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco Tesorera Municipal, para que una vez aprobado el presente dictamen, realicen los trámites pertinentes para la **PENSIÓN POR 17 AÑOS DE SERVICIO** en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán y el pago de las prestaciones de ley al **C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ**.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 18 SEPTIEMBRE DE 2018.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FRANCISCO MADRIGAL DELGADO
PRESIDENTE
Rúbrica.

FRANCISCO MARES BELMONTE
SECRETARIO
Rúbrica.

RAMÓN MORENO CAMACHO
SECRETARIO
Rúbrica.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA**
PRESIDENTA
Rúbrica.

J. GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
SECRETARIO
Rúbrica.

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SECRETARIA
Rúbrica.

ALEJANDRO VEN EGAS ORTÍZ
SECRETARIO
Rúbrica.

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
SECRETARIO
Rúbrica.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** someter a la consideración del dictamen que presentaron la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud que remite el Oficial Mayor, para la PENSIÓN del C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ, quien labora en la Dirección de seguridad Pública del Ayuntamiento, de acuerdo al tiempo laborado, mismo que le corresponde el 45%. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil DIECIOCHO.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, rúbrica, **C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**, SÍNDICO MUNICIPAL, rúbrica, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, rúbrica, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, rúbrica, **C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, REGIDORA, rúbrica, **C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA**, REGIDORA, rúbrica, **C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO** REGIDOR, rúbrica, **C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, REGIDORA, rúbrica, **C.C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE**, REGIDOR, rúbrica, **C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA**, REGIDORA, rúbrica, y **C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA**, REGIDOR, rúbrica, **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, Secretario del H. Ayuntamiento, Rúbrica y sello de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica.

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica.
